

PAZ Y SALVO Nro. :

2516562

CERTIFICA QUE: QUINTERO BOHORQUEZ NANCY PATRICIA
Con C.C. o NIT: 000037862913

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO:
CON EL TESORERO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Según recibo oficial: 208001CM000095841

Predio Nro.: 68001010600000403090190000011
Dirección: K 18A 17N-54 VIV 2 SEC 5 REGADERO
Avaluо: \$ 13.449.000,00
Valido hasta: 31 de Diciembre de 2022
Usado para: Escrituras
Expedido en Bucaramanga el: 11 de Noviembre de 2022

Señor contribuyente:

El presente paz y salvo se expide bajo la liquidación oficial de reliquidación por el año gravable 2020 en razón a que fue suspendida la resolución que puso en vigencia la actualización catastral, por lo tanto si es confirmada dicha actualización se procedera a reliquidación del impuesto haciendo exigible a cargo del propietario o poseedor actual el saldo que resulte pendiente de pago. Lo anterior atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la ley 1430 de 2010.



JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES
TESORERO(A) GENERAL DEL MUNICIPIO

Código de verificación

NOTA: SI POSTERIORMENTE A LA EXPEDICIÓN DEL PAZ Y SALVO LA AUTORIDAD CATASTRAL MODIFICA LA INFORMACIÓN FISCAL, SU EXPEDICIÓN NO CONSTITUYE DESCONOCIMIENTO DE LA RELIQUIDACIÓN QUE TENGA QUE PRACTICAR LA SECRETARIA DE HACIENDA (Artículo 344 Acuerdo 044 de 2008)



Registrado por: Notaria 10 - notaria10bga, Impreso por notaria10bga, Fec. Imp.: 11/11/2022 08:26:43 a.m. 181.49.222.97

Estampilla: Nro. 2502200648631, Fec.: 09/11/2022

PAZ Y SALVO Nro. :

2516562

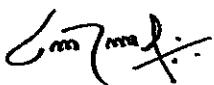
CERTIFICA QUE: QUINTERO BOHORQUEZ NANCY PATRICIA
Con C.C. o NIT: 000037862913

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO:
CON EL TESORERO MUNICIPAL POR CONCEPTO DE: IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
Según recibo oficial: 208001CM000095841

Predio Nro.: 68001010600000403090190000011
Dirección: K 18A 17N-54 VIV 2 SEC 5 REGADERO
Avaluо: \$ 13.449.000,00
Valido hasta: 31 de Diciembre de 2022
Usado para: Escrituras
Expedido en Bucaramanga el: 11 de Noviembre de 2022

Señor contribuyente:

El presente paz y salvo se expide bajo la liquidación oficial de reliquidación por el año gravable 2020 en razón a que fue suspendida la resolución que puso en vigencia la actualización catastral, por lo tanto si es confirmada dicha actualización se procedera a reliquidación del impuesto haciendo exigible a cargo del propietario o poseedor actual el saldo que resulte pendiente de pago. Lo anterior atendiendo lo previsto en el artículo 60 de la ley 1430 de 2010.



JUAN DIEGO RODRIGUEZ CORTES
TESORERO(A) GENERAL DEL MUNICIPIO

Código de verificación

NOTA: SI POSTERIORMENTE A LA EXPEDICIÓN DEL PAZ Y SALVO LA AUTORIDAD CATASTRAL MODIFICA LA INFORMACIÓN FISCAL, SU EXPEDICIÓN NO CONSTITUYE DESCONOCIMIENTO DE LA RELIQUIDACIÓN QUE TENGA QUE PRACTICAR LA SECRETARIA DE HACIENDA (Artículo 344 Acuerdo 044 de 2008)



Registrado por: Notaria 10 - notaria10bga, Impreso por notaria10bga, Fec. Imp.: 11/11/2022 08:26:43 a.m. 181.49.222.97

Estampilla: Nro. 2502200648631, Fec.: 09/11/2022



Recibo de recaudo No: 2502200648631

→ NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

No. Documento: 37862913

Nombre:

NANCY PATRICIA QUINTERO BOHORQUEZ

→ TRÁMITE

CERTIFICADOS DE PAZ Y SALVO

→ ESTAMPILLA-TASA-IMPUESTO-CONTRIBUCIÓN

PRO HOSPITAL \$6.700

PRO ELECTRIFICACIÓN \$1.700

TOTAL \$8.400

Ordenanza 012/2005 \$840

Total a pagar \$9.240

Con destino a:
Alcaldía de Bucaramanga

→ Fecha expedición: 2022/11/09
Fecha límite de pago: 2022/11/15



Puede ingresar a
<https://estampillas.syc.com.co/>
para validar y consultar el detalle del pago de la
Estampilla Departamental.



RE-OP-07L

SOPORTE TRÁMITE